



Seguridad
para
todos



ACTA SESIÓN N° 71
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Ancud		
Fecha	13 de febrero de 2024	Lugar	Sala de Concejo Municipal
Hora Inicio	10:15	Hora Término	12:51

En Ancud a trece de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 71 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con los siguientes asistentes:

- 1.- Carlos Gómez Miranda. Alcalde de la comuna de Ancud
- 2.- Oscar Diaz del Campo. Secretario Municipal Subrogante
- 3.- Claudia Placencio Muñoz. Directora de Seguridad Pública. Secretaria Ejecutiva.
- 4.- Joselinne Bobadilla. Coordinadora SENDA.
- 5.- Sebastian Gysling Muñoz. Capitanía de Puerto de Ancud.
- 6.- Guido Pérez, Jefe SAG
- 7.- Raúl Loyola. BRICRIM PDI Ancud.
- 8.- Héctor Fuentes, Comisario Subrogante Primera Comisaría de Ancud
- 9.- Gilberto Delgado, Carabineros Primera Comisaría de Ancud
- 10.- Claudio Sepulveda, Carabineros Primera Comisaría de Ancud
- 11.- Octavio Chacón, Carabineros Primera Comisaría de Ancud
- 12.- Iliá Delgado, CRS Castro
- 13.- Carolina García Vera. Coordinadora Macrocomunal de Seguridad Pública.
- 14.- Rebeca Ríos. SERNATUR.
- 15.- Neily Guineo, Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas
- 16.- María Romina Guaiquil, Coordinadora OPD Ancud
- 17.- Alex Galindo, Delegación Presidencial Provincial
- 18.- María Paz Parada Burgos, Fiscal Jefe Subrogante Fiscalía de Ancud
- 19.- Iliá Delgado, CRS Castro
- 20.- Invitados: Rodrigo Araya y Cristian Rubilar, de la Cámara de Comercio de Ancud, y Luis Soto Almonacid, Presidente de la Fundación Cultural Tierra de Gaviotas.
- 21.- Funcionarios: Alex Laubscher, Víctor Barría.

Preside el Consejo don **Carlos Gómez Miranda, Alcalde de la comuna de Ancud**, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante **don Oscar Diaz del Campo**.

La tabla de las materias a tratar en sesión son las siguientes:

- 1.- Lectura de Acta anterior y Aprobación de esta. (Acta N°70)
- 2.- Informe Estadísticas Carabineros Trimestre Octubre-Noviembre-Diciembre, en cumplimiento Ley 21.332.
- 3.- Pronunciamiento de los Consejeros y Consejeras sobre Informe Trimestral de Carabineros. En cumplimiento Ley 21.332.
- 4.- Informe Estadísticas Policía de Investigaciones.
- 5.- Informe Estadísticas Policía Marítima.
- 6.- Informe OPD.
- 7.- Diagnóstico Subsecretaría de Prevención del Delito.
- 8.- Varios.

1.- Lectura del acta de la sesión anterior N° 70

Previa lectura del acta de la sesión N° 70 de fecha 09 de enero de 2024, efectuado por el Secretario Municipal Subrogante, acta que se ha enviado con antelación a los consejeros vía correo electrónico. Aprobada.

2.- Informe Estadísticas Carabineros Trimestre Octubre-Noviembre-Diciembre, en cumplimiento Ley 21.332.

Saludamos y expone el Capitán don Héctor Fuentes Vásquez, Comisario Subrogante de la Primera Comisaría de Ancud, quien se apoya de una presentación.



CARABINEROS DE TODOS Delito de Violencia Intrafamiliar Registro comparado mensual al 31.12.2023 **96**

298 Casos VIF Año a la fecha

68 Casos VIF Cuarto Trimestre

45,5% (31) del total de casos ocurren En el Cuadrante 2

- 31 Cuadrante 2
- 25 Cuadrante 1
- 11 Tcia. Chacao
- 01 Tcia. Chiloé

Registro de casos delito de Violencia Intrafamiliar en la Comuna de Añud, "Variación absoluta".



Se puede apreciar un aumento en los meses de abril y mayo, no así para los meses de agosto y septiembre donde se aprecia una mayor disminución con 20 y 14 casos menos respectivamente en el mismo periodo año anterior.

Por lo que se continuarán implementando diferentes estrategias preventivas que generen educación y confianza en la Comuna, para anticiparse a situaciones de riesgo.

CARABINEROS DE TODOS Incividades Ebriedad Registro comparado mensual al 31.12.2023 **96**

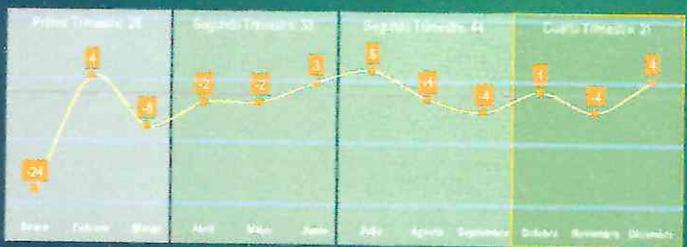
136 Incividades Año a la fecha

31 Incividades Cuarto Trimestre

87,0% (27) del total de incividades ocurren en el Cuadrante 1

- 27 Cuadrante 1
- 02 Cuadrante 2
- 01 Sector Rural A
- 01 Tcia. Chacao

Registro de infractores por Ebriedad en la Comuna de Añud, "Variación absoluta".



En cuanto a los infractores por la ley de alcoholes (ebriedad) en la Comuna se registra un leve aumento en el mes de junio, manteniéndose estable durante el resto de los meses.

Por lo que se continuará trabajando en conjunto con diferentes estamentos en materia de prevención en la comuna.

CARABINEROS DE TODOS Incividades Consumo de Alcohol en la Vía Pública Registro comparado mensual al 31.12.2023 **96**

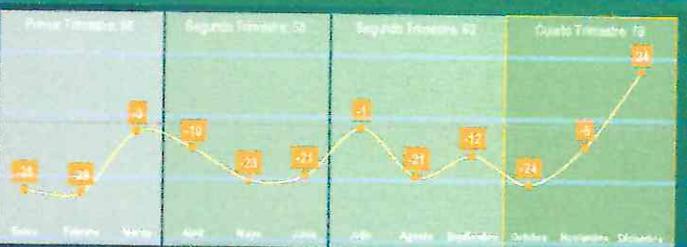
267 Incividades Año a la fecha

79 Incividades Cuarto Trimestre

72,1 (57) del total de incividades ocurren en el Cuadrante 1

- 57 Cuadrante 1
- 16 Cuadrante 2
- 06 Tcia. Chacao

Registro de infractores del Consumo de Alcohol en la Vía Pública en la Comuna de Añud, "Variación absoluta".



En cuanto a los infractores por la ley de alcoholes (Consumo de alcohol en la vía pública) en la Comuna solo registra en el mes de diciembre un aumento de 24 infractores más que igual periodo año anterior, resto del año presenta una disminución.

Por lo que se continuará trabajando en conjunto con diferentes estamentos en materia de prevención en la comuna.

El **señor Alcalde** otorga la palabra a los consejeros para que puedan hacer consultas o plantear sus observaciones.

Don **Guido Pérez, Jefe del SAG Ancud**, señala que le llama la atención la cifra en materia de violencia intrafamiliar, consulta cuántos de esos casos son reincidencias y qué medidas existen para evitarlo.

El **Comisario Subrogante de Carabineros** señala que desconoce la cifra de reincidencia, pero si la pueden sacar a través del nombre del detenido, agrega que en sí pocas veces se da la reincidencia, por las medidas cautelares que establecen los tribunales. Indica que hay una gran cantidad de medidas cautelares que son notificadas por Carabineros y a las que se le hace seguimiento para verificar su cumplimiento.

3.- Pronunciamiento de los Consejeros y Consejeras sobre Informe Trimestral de Carabineros. En cumplimiento Ley 21.332.

No existen consultas ni observaciones a formular por los consejeros sobre la presentación realizada en el punto anterior.

4.- Informe Estadísticas Policía de Investigaciones.

Saludamos y expone el Subprefecto don Raúl Loyola, Jefe Subrogante de la PDI de Ancud, quien se apoya de una presentación.



PDI

CUADRO ESTADÍSTICO LABOR ÚLTIMO TRIMESTRE 2022-2023

A continuación se detalla cuadro comparativo de la labor desarrollada por la Brigada de Investigación Criminal Ancud, respecto del último trimestre del año 2022 versus último trimestre del año 2023, en la comuna

COMPARATIVO 2022-2023



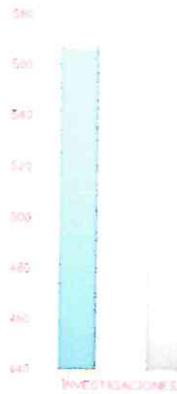
	2022	2023
Investigaciones recepciones:	568	490
Detenidos:	22	26
Denuncias Recibidas:	89	91
Primeras Diligencias:	20	08

ORDENES DE INVESTIGAR

Durante el año 2023 se percibe una baja en la recepción de Ordenes de Investigar, lo anterior en virtud a la implementación del Modelo de Investigación Preferente (MIP), a contar del 01.AGO.023



COMPARATIVO 2022 -2023 ORDENES DE INVESTIGAR



DETENIDOS

Durante el año 2023, se refleja un aumento en la detención de personas por requerimientos de los Tribunales.



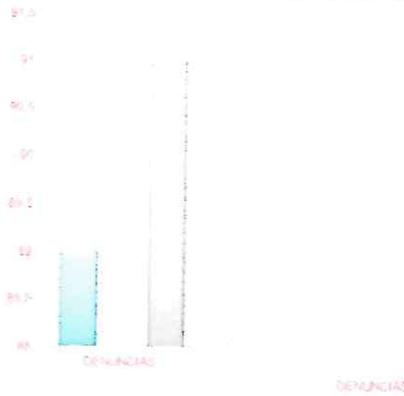
COMPARATIVO 2022 -2023 DETENIDOS POR ORDEN.



PDI.

COMPARATIVO 2022 -2023 DENUNCIAS RECEPCIONADAS

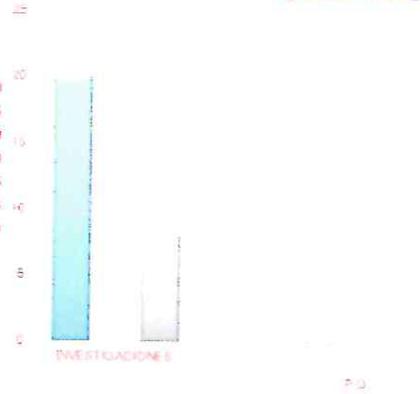
En el año 2023, hay un aumento de las denuncias recepcionadas, asociado a la educación que ha ido adquiriendo la comunidad respecto de la labor que realiza la Policía de Investigaciones de Chile.



PDI.

COMPARATIVO 2022 -2023 PRIMERAS DILIGENCIAS

En este ítem se nota una disminución de las Primeras Diligencias, asociadas a la Denuncias realizadas, por cuanto una gran parte de dichas denuncias son realizadas extemporáneamente, limitando así el actuar de la policía.



PDI.

Agrupación MT-0

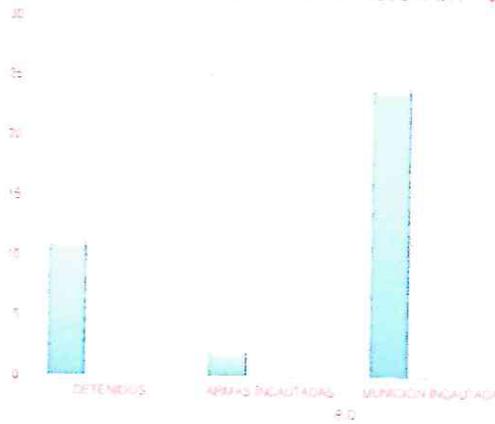
Respecto de la labor realizada por la Agrupación MT-0, se hace mención que no existen datos comparativos del año 2022, por cuanto dicha agrupación se encontraba en proceso de reestructuración, comenzando con su labor operativa el año 2023.

PDI

Detenidos: 11 personas
 Armas Incautadas: 02
 Munición Incautada: 24 cartuchos



LABOR AGRUPACION MT -0

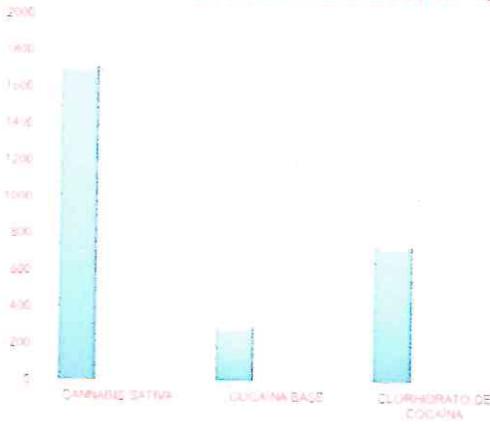


Droga Incautada

Cannabis Sativa: 1716,2 Gramos
 Cocaína Base: 296,11 Gramos
 Clorhidrato de Cocaína: 741,43 Gramos



LABOR AGRUPACION MT -0



PDI



Seguridad
para
todos



El Subprefecto indica que la PDI esta siempre cercana a la comunidad. Agrega que más allá de la estadística hay varias diligencias que ha realizado la Unidad de Robos, logrando recuperar 11 vehículos de alta gama que fueron restituidos a sus propietarios y, además, a fines del mes de enero se llevó a cabo una diligencia en la ciudad de Puerto Montt donde se detuvo a 2 personas vinculadas al delito en salida de banco, por retiro importante de dinero que había hecho una persona en nuestra provincia.

El **señor Alcalde** otorga la palabra a los consejeros para que puedan hacer consultas o plantear sus observaciones.

Claudia Placencio, Directora de Seguridad Pública consulta si podemos contar con la PDI en algunas reuniones puntuales que sean solicitadas por la comunidad. Por otra parte, señala que en años anteriores, tenían el MT0 y consulta si es posible contar con ello este año.

El **Subprefecto** indica que es probable que este año le corresponda asumir la jefatura en la comuna, señala que están disponibles para cualquier tipo de reunión, pero no pueden disponer gente para ferias en prevención, pero si asistir a las reuniones que les soliciten.

El **señor Alcalde** consulta por delitos en drogas, por las estadísticas que existen en nuestra comuna, quiere saber si ha aumentado durante estos últimos años.

El **Subprefecto** indica que ya no es tan fácil de detectar, pues ahora la venta se promueve y vende a través de las redes, por lo que el equipo ha tenido que especializarse para detectarlo a través de estos medios. Indica que la venta de droga ya no se da como antes, cuando existían domicilios identificados, actualmente se hace a través de redes sociales, lo que hace más difícil su detección, pero se esta trabajando en ello y se ha podido constatar que hay un alza en esa materia. Agrega que pronto debería llegar un perro que ayudará en estos delitos y que prontamente se contará con una brigada de homicidios igualmente. Sugiere que esos delitos puedan trabajarse a través de la prevención y educación en los colegios, pues muchas veces son delitos que siguen por tradición familiar.

El **señor Alcalde** indica que le llama la atención el número que existe hoy de denuncias, que son bajísimas.

El **Subprefecto** indica que no reciben muchas denuncias, pues normalmente la gente acude a Carabineros.

El **señor Alcalde** consulta si es posible saber en qué posición estamos nosotros como comuna en la provincia en materia de delitos con drogas.

El **Subprefecto** indica que ello le llevaría a estigmatizar una comuna, pero si señala que hay una comuna que sobresale en esa materia y no es Ancud.

Romina Guaiquil, Coordinadora de OPD Ancud, consulta sobre delitos de abuso sexual y violación, si existe alguna baja en esa materia.

El **Subprefecto** indica que Ancud tiene una brigada de delitos sexuales, el no tiene esa cifra, pero ofrece que se invite al jefe de la unidad para que pueda exponer en dicha materia. Si hace mención de denuncias por presunta desgracia, por niños que abandonan el sistema, por niños que salen y regresan a la residencia posteriormente.

Doña **Romina Guaiquil** señala que existen siempre consultas sobre derivaciones a PDI, por lo que coordinarán invitar a la brigada para la mesa comunal de infancia y adolescencia.

Don **Guido Pérez, Jefe del SAG**, indica que por lo que se expuso, pudiese existir reincidencia en VIF, por un alza en casos

El **Subprefecto** indica que sí, pero que se refiere a casos donde pudiese ser el mismo imputado.



**Seguridad
para
todos**



Don **Guido Pérez**, manifiesta su preocupación que existan mujeres que puedan ser golpeadas por el mismo hombre, al tratar se reincidencias.

El **Subprefecto** responde dando a conocer cómo se decretan y funcionan las medidas cautelares y que delitos se cometen al infringir dichas medidas ordenadas.

Don **Guido Pérez** indica que en las noticias existen hechos de violencia muchas realizados por extranjeros, consulta si eso se da de igual forma en nuestra comuna.

El **Subprefecto** indica que en nuestra comuna no se da un alza en materia de delitos por violencia intrafamiliar donde los causantes sean extranjeros.

Doña **Romina Guaiquil** señala que ellos ven en la OPD varias causas de VIF, donde se hace un seguimiento a los casos que se reciben y se trabajan talleres para prevenir la continuación de estas situaciones en el tiempo. Señala que las mujeres son derivadas al Centro de la Mujer de Castro, para que puedan trabajar con las víctimas de violencia. Se está haciendo además un trabajo preventivo con oficinas municipales.

Doña **Claudia Placencio, Directora de Seguridad Pública** indica que la violencia intrafamiliar es uno de los delitos que se han priorizado por tercer año consecutivo como materia a trabajar, se ha participado en distintas instancias que se han planificado a nivel regional por la Delegación junto a la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde se ha dado a conocer el circuito del femicidio, donde hay intervinientes que son parte de este Consejo de Seguridad Pública. Señala que, a nivel local, contamos con la Casa de Acogida, recinto que para ingresar debe pasarse por Fiscalía y Ministerio Público, siendo una ruta que funciona. A eso se suma el trabajo de OPD y otros trabajos intersectoriales, articulándose una red en materia de violencia intrafamiliar.

Carolina García, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, señala que para el apoyo de la red de femicidio se cuenta con el centro de apoyo a las víctimas donde no solo se puede hacer una primera acogida con la víctima, en sus diferentes líneas (legal, psicológica y social), sino que también este programa es de tipo voluntario, por lo que se pueden acoger cualquier víctima de delitos de otro tipo que necesiten esta intervención.

Don **Guido Pérez** consulta si es posible concluir que existan más casos de violencia intrafamiliar o si son los mismo casos, solo que se estaría denunciando más.

Doña **Carolina García** señala, que se esta dejando en el olvido lo que es la normalización de la violencia y eso apunta a distintos programas y servicios que hoy están trabajando en esta materia.

Don **Guido Pérez** indica que entiende que este problema se debe quizás a la dependencia que se tiene del hombre.

Don **Alex Galindo** indica que el Centro de la Mujer esta en la comuna de Castro, que, dentro de su equipo multidisciplinario, que tiene como uno de sus objetivos el empoderar a las mujeres para que dejen de tener esa dependencia. Señala que uno de los problemas en el territorio, es la insularidad y las distancias.

Don **Guido Pérez** consulta si han existido femicidios durante este año.

El **Comisario Subrogante de la Primera Comisaria de Ancud** se refiere al rol que cumple Carabineros y el rol que cumple la PDI en materia de delitos de violencia intrafamiliar.

5.- Informe Estadísticas Policía Marítima.

Saludamos y expone el Capitán de Puerto de Ancud don Sebastián Gysling Muñoz, quien se apoya de una presentación.



CAPTANÍA DE PUERTO DE ANCUD



Estadística de procedimientos de Policía Marítima

Octubre 2023 – Enero 2024

Sebastián GYSLING Muñoz
Capitán de Corbeta U.
Capitán de Puerto de Ancud

Octubre 2023

TOTAL DE PATRULLAJES:	117
INFRACCIONES:	03 LEY NAVEGACIÓN 01 ORDENANZA MUNICIPAL
DELITOS:	01 HURTO SIMPLE 03 L.G.P.A. 01 AMENAZAS
CASO POLICIAL:	1 DETENCIÓN JUDICIAL EMANADO POR JUZGADO DE GARANTÍA DE CASTRO
INCAUTACIONES:	5,7 TON. SALMONES
ORDEN DE INVESTIGAR:	1

Noviembre 2023

TOTAL DE PATRULLAJES:	113
INFRACCIONES:	01 LEY NAVEGACIÓN 03 ORDENANZA MUNICIPAL
DELITOS:	01 LEY 20.000 01 AMENAZAS
INCAUTACIONES:	7,35 GRS. MARIHUANA

Diciembre 2023

TOTAL DE PATRULLAJES:	110
INFRACCIONES:	03 LEY NAVEGACIÓN 07 LEY DE ALCOHOLES
DELITOS:	02 LEY 20.000 01 HURTO SIMPLE
INCAUTACIONES:	2 2,61 GRS. MARIHUANA 3,41 GRS. MARIHUANA

Enero 2024

TOTAL DE PATRULLAJES:	86
INFRACCIONES:	01 LEY DE ALCOHOLES 02 ORDENANZA MUNICIPAL
DELITOS:	01 LEY 20.000 01 AMENAZAS
CASO POLICIAL:	01 HALLAZGO DE CADÁVER
INCAUTACIONES:	1 0,74 GRS. MARIHUANA
ORDEN PARTICULAR:	1

Febrero 2024

TOTAL DE PATRULLAJES:	22
INFRACCIONES:	02 ORDENANZA MUNICIPAL
DELITOS:	0

TOTALACUMULADO (Oct. 2023-Feb. 2024)

- TOTAL DE PATRULLAJES: 448
- INFRACCIONES: 07 LEY NAVEGACION / 08 ORDENANZA MUNICIPAL / 08 LEY DE ALCOHOLES
- DELITOS: 02 HURTO SIMPLE / 03 L.G.P.A. / 03 AMENAZAS / 04 LEY 20.000
- CASO POLICIAL: 01 HALLAZGO DE CADÁVER / 01 DETENCIÓN POLICIAL
- INCAUTACIONES: 5,7 TON SALMON / 14.11 GRs. MARIHUANA
- ORDEN DE INVESTIGAR: 1
- ORDEN PARTICULAR: 1

El señor **Alcalde** otorga la palabra a los consejeros para que puedan hacer consultas o plantear sus observaciones.

Don **Alex Galindo de la Delegación Presidencial Provincial**, consulta si los operativos de droga en que se han hecho pesquisas son regulares o si se debe a un programa o plan especial que se haya implementado.

El **Capitán de la Armada** señala que esos operativos son de normal concurrencia, basados en una labor preventiva.

Don **Alex Galindo** consulta sobre los delitos de hurto y robo, cuáles serían las especies.

El **Capitán de la Armada** señala que se trata de equipamientos o de motores fuera de borda de las embarcaciones.

Doña **Carolina García** consulta si se hace retiro de embarcaciones abandonadas.

El **Capitán de la Armada** indica que actualmente no están facultados para ello, podrían hacerlo en caso de una orden judicial. Señala que normalmente se hace con los buques, da a conocer ejemplo de experiencia en esta materia en Punta Arenas y otros lugares del país, informando cuál es el proceso que se sigue en esos casos. Pide que se pueda coordinar cuando existan casos de incautación de drogas o de especies marinas, para que los vehículos que se utilizan puedan ser llevados a corral municipal

El señor **Alcalde** informa que no hay problemas en ello.

Doña **Nelly Guineo, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas**, consulta quien fiscaliza las embarcaciones menores que llegan a Pudeto Bajo o a Chacao Viejo que se ven descargando cosas.

El **Capitán** señala que lo fiscalizan ellos, lo que realizan de forma aleatoria para no advertir la fiscalización, contando con patrullaje en diferentes horarios.

6.- Informe OPD.

Saludamos y expone doña Romina Guaiquil, Coordinadora OPD Ancud, quien se apoya de la siguiente presentación:



Seguridad
para
todos



OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD ZONA NORTE ANCUD

Ilustre Municipalidad de Ancud
Servicio Mejor Niñez



Capacitación: ¿Qué es OPD? y Protocolo de Derivación



¿Qué es OPD?

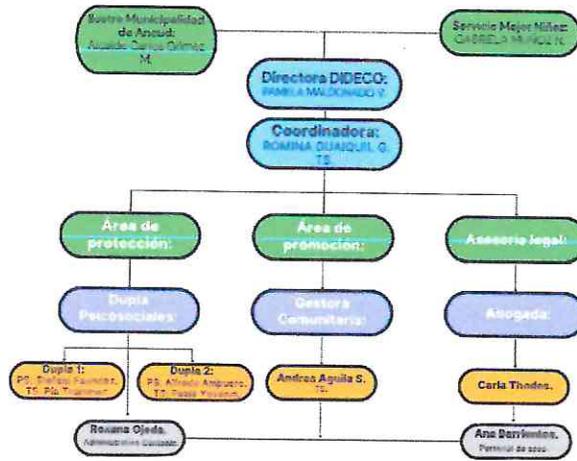
SE DEFINE COMO :

"Instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinado a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia"

La OPD tiene dos áreas de intervención

- Área Proteccional.
- Área Gestión Comunitaria.

EQUIPO OPD ZONA NORTE ANCUD



ÁREA DE ATENCIÓN

Sujeto de Atención

Niños niñas y adolescentes desde 0 a 17 años 11 meses de edad

Cobertura Ancud y Quemchi



ÁREA DE ATENCIÓN

ÁREA DE PROTECCIÓN

Se brinda atención psicosociojurídica a niñas, niños, adolescentes y sus familias que presenten situaciones de vulneración de derechos y/o exclusión social.

ATENCIÓN LEGAL

ATENCIÓN SOCIAL

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

COBERTURA ANCUD - QUEMCHI



Seguridad para todos



ÁREA DE ATENCIÓN

ÁREA COMUNITARIA

MESAS DE INFANCIA

CONSEJO CONSULTIVO DE INFANCIA

Promueve el desarrollo de un trabajo coordinado con las diversas redes de la comuna y genera condiciones y espacios para la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles.



Gestión Comunitaria

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Participación en actividades recreativas
- Reuniones intersectoriales
- Difusión
- Reuniones con autoridades (Consejo Seguridad Pública)
- Talleres con niños y familias
- Talleres a Adultos Responsables.
- Celebraciones masivas
- Campañas preventivas
- Cumplimiento matriz gestión de proyecto OPD



¿Qué es vulneración de Derecho en NNA?

- En nuestro país, la vulneración de derechos del niño en Chile, se refiere a cualquier situación en la cual se desconocen, ignoran o violan los derechos fundamentales reconocidos a los niños y niñas por la legislación nacional e internacional.





¿Cuales son las vías de ingreso?

- Tribunal de Familia.
- Instituciones de orden pública, privada y comunitario (establecimiento de educación, salud, entre otros).
- Demanda Espontánea.



Juzgado de Familia



Establecimientos de Salud



Orden vías de ingreso

1. Tribunales

Por orden del Juzgado de familia quienes solicitan evaluación de riesgo y seguimiento de causas.

(Medida de Protección)

2. Derivación

Instancias públicas, privadas y comunitarias. (Establecimientos educacionales y salud)

Firma y nombre de quien deriva

3. Demanda espontánea

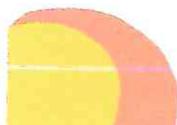
Quando una persona recurre voluntariamente para efectuar una denuncia por sospecha o confirmación de alguna vulneración de derechos contra un NNA.

Carácter Anónimo.



PRINCIPALES CAUSALES DE INGRESO:

- Solicitud de evaluación de riesgo.
- Protección según orden de Tribunal de Familia.
- Negligencia marental y/o parental.
- Víctimas de VIF.
- Deserción escolar.
- Bullying y/o intimidación escolar.





Seguridad
para
todos



¿Cuántos niveles de complejidad de vulneración de derechos existen?

- **Baja Complejidad** Ej. Negligencia de los adultos responsables en el área de salud o educación, resguardo, alimentación, control de niño sano, etc.
- **Mediana Complejidad** Ej. Habilidades parentales descendidas (reiterada) víctima de VIF, consumo de drogas y alcohol, etc. (evidente señal de alerta, que provoca daño y/o amenaza a los derechos de los NNA).
- **Alta Complejidad** Maltrato físico y/o psicológico, vulneración en la esfera de la sexualidad, abuso, violación etc. (constitutivo de delito)



Procedimiento de OPD según el nivel de complejidad de la vulneración

- Si la vulneración de derechos es de **baja complejidad** derivar los antecedentes a OPD a través de la **Ficha de derivación (corred institucional)**
- Si la vulneración de derechos es de **mediana complejidad** derivar los antecedentes **directamente al Tribunal de familia.**
- Si la vulneración de derechos es de **alta complejidad** debe realizarse denuncia en fiscalía PDI, además remitir los antecedentes al Tribunal de familia. (constitutivo de delito). Ley Art. 175 del Código Procesal Penal. "Obligación de denunciar con un plazo de 24 horas"



Protocolo de Derivación de OPD Ancud.

Objetivos del Protocolo

- Favorecer el proceso de derivación entre los diversos organismos, tanto públicos como privados, mediante un procedimiento estandarizado, que garantice la protección efectiva de los niños, niñas y adolescentes que sufran vulneración de derechos.
- Establecer una pauta de derivación uniforme y estandarizada para el uso de las diversas instituciones que requieran la intervención y orientación.
- Garantizar que la entrega de información escrita sea pertinente, clara, completa y precisa desde un organismo que requiera de nuestra atención y asesoría, acompañando todos los antecedentes que se disponga.



FICHA DE DERIVACIÓN
 OF. ANCUZ ZONA NORTE

Declaro que los casos constituyen de delitos y vulneraciones graves de derechos tales como: violación, estupro, incesto, pornografía, abuso sexual, inclusive sospecha abuso sexual, violencia intrafamiliar con lesiones menos graves, graves o gravísimas, homicidio, parricidio, infanticidio, entre otros, deben denunciarse directamente en la PDI, Carabineros de Chile o Fiscalía pertinente.

Se encuentran al margen a denuncia: Los miembros de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile y de Gendarmaría, Fiscalía, además empleados públicos, jefes de puertos, aeropuertos, estaciones de trenes o buses o de aeronaves comerciales, conductores de trenes, buses u otros medios de transporte o carga, jefes de establecimientos hospitalarios o de clínicas particulares, y en general los profesionales en medicina, odontología, química, farmacia, y de otras ramas relacionadas con la conservación o el establecimiento de la salud y los que ejercieran prestaciones auxiliares de ellas, los directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel, los delitos que afectaren a los y las estudiantes que hubieren tenido lugar en el establecimiento.

Los (as) antes señaladas deben, dentro del plazo 24 horas siguientes al momento en que tomaren conocimiento del hecho de vulneración, efectuar la denuncia de forma obligatoria, según lo establecido en el código procesal penal artículos 175, 176, 177, 178 y demás normas pertinentes a nivel nacional.

I. VÍA DE DERIVACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE DERIVA	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA DERIVACIÓN	
RUT	
CONTACTO TELEFÓNICO	
CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA	

II. IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
FECHA DE NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	
EDAD	
ESCOLARIDAD	
ESTABLECIMIENTO	
DOMICILIO	
REGION	
COMUNA	

III. IDENTIFICACIÓN DEL ADULTO RESPONSABLE

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
NACIONALIDAD	
ESCOLARIDAD	
ESTRUCTURA FAMILIAR	
REGION	
DIRECCION	COMUNA
TELEFONO DE CONTACTO	
TIPO DE RELACION	

IV. IDENTIFICACIÓN DE OTRO ADULTO RESPONSABLE O DENUNCIATIVO

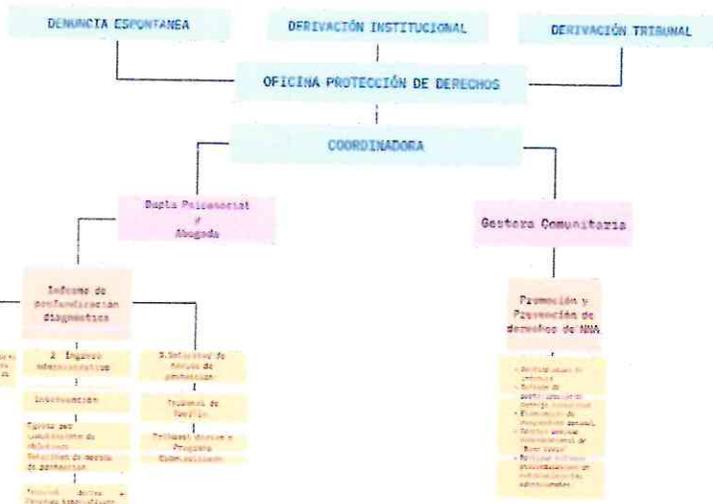
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
NACIONALIDAD	
ESCOLARIDAD	
ESTRUCTURA FAMILIAR	
REGION	
DIRECCION	COMUNA
TELEFONO DE CONTACTO	
TIPO DE RELACION	

V. DESCRIPCIÓN DEL MOTIVO DE DERIVACIÓN O DEL CASO NORTEANCO

VI. SEÑALE LAS GESTIONES REALIZADAS POR SU INSTITUCIÓN Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS PREVIAMENTE A LA DERIVACIÓN O/D



Derivación de casos (baja y mediana complejidad) y/o solicitud de actividades comunitarias.





**Seguridad
para
todos**



**CASOS DE ALTA COMPLEJIDAD
(HECHOS CONSTITUTIVO DE
DELITO)**



Datos del programa:

EleuterioRamírez356segundopiso.Ancud

Email:opdzonanorte@municipalidaddeancud.cl

maria.guaiquil@municipalidaddeancud.cl

Contacto : 65 2 62585

whatsapp: +56 9 9469613



¡Muchas gracias por su atención!

El **señor Alcalde** ofrece la palabra a los consejeros para que puedan plantear sus inquietudes u observaciones.

El **Comisario Subrogante de la Primera Comisaria de Ancud**, consulta por el Hogar Residencial Cumbres de Ancud, pues tiene una duda respecto a eso, pues tiene 3 menores que han sido objeto de 12 denuncias de presunta desgracia. Las menores registran delitos cometidos en la comuna, de manera reiterativa. Consulta qué puede hacerse al respecto, si la opción es derivarlas a otro lugar o no.

Doña **Romina Guaiquil** señala que SENAME antes era solo uno y luego se hizo la división quedando SENAME con el servicio de residencias y Servicio Mejor Niñez que es el que trabaja con la OPD. Indica que sugieren la derivación, poniendo en antecedente al Tribunal para que ellos pidan cuenta a la residencia. La opción mas administrativas, es hacer una coordinación directa con la directora de la casa residencial.

Doña **Claudia Placencio** indica que la comisión de abusos sexuales esta priorizado, junto a otros 2 problemas, por lo que solo ponen a disposición lo que es el patrullaje preventivo y el sistema de cámaras, para seguir trabajando en conjunto como lo hacen con SENDA.



Seguridad
para
todos



Señala que la prevención del abuso sexual es fundamental en la protección de los derechos del niño.

Don **Guido Pérez**, pide que se aclare lo señalado sobre bulling y la mesa de seguridad pública.

Doña **Romina Guaiquil**, señala que ella se incorpora como Coordinadora de OPD en julio del año pasado, y allí en la mesa de seguridad toma conocimiento del trabajo que en esta materia venía realizando ya el municipio, pues aquí estaba trabajando la Dirección de Seguridad Pública con la Oficina de la Juventud en la mesa de prevención de violencia escolar.

Don **Guido Pérez** consulta sobre la actuación que se sigue en caso de que se tome conocimiento de una denuncia por bulling escolar.

Doña **Romina Guaiquil** indica que el trabajo de la mesa de prevención de violencia escolar tiene un carácter preventivo y de promoción de buen trato entre pares, e indica que, en caso de denuncias, esos casos se derivan en forma inmediata a la OPD para ser intervenidos. Da a conocer los tiempos de cada intervención.

El **señor Alcalde** solicita que esta presentación se pueda realizar en una reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, para ser socializado con los dirigentes.

Doña **Nelly Muñoz** indica que además de eso, sería bueno que se pueda salir a terreno a dar a conocer esta información.

Doña **Romina Gualquill** propone comenzar con una primera reunión con la Unión Comunal y luego ir a bordando un calendario de reuniones en los territorios.

7.- Diagnóstico Subsecretaría de Prevención del Delito.

Doña **Carolina García**, **Coordinadora Macrocomunal de la Subsecretaría de Seguridad Pública**, hace entrega del diagnóstico a cada uno de los consejeros para evaluar la percepción que cada uno de los consejeros tiene de delitos e incivildades en la comuna, lo que no tiene que ver con el dato estadístico, pues muchas veces ese dato no es compatible con lo que escuchamos de los vecinos. Señala que es necesario responder a estas preguntas, pues servirá también para formular el Plan de Seguridad Pública Regional para el año 2024. Indica que la violencia intrafamiliar no está allí incorporado, porque es el delito prioritario y que está ya definido así. Agrega que esta encuesta de percepción tiene por objetivo el que se pueda llegar a un consenso con respecto a la priorización de 5 delitos que puedan ser trabajados en la comuna y ser incorporados en el Plan Regional. Da lectura a los delitos que pudiesen ser priorizados y luego cada Consejero hace la priorización que estima de los delitos propuestos.

Luego del diagnóstico realizado por cada consejero, se concluye la priorización que realiza el Consejo de Seguridad Pública, de acuerdo a los resultados obtenidos en la votación individual:

- 1° Abusos sexuales y otros delitos sexuales
- 2° Delitos con infracción a la ley de drogas
- 3° Amenazas y riñas
- 4° Robo con violencia e intimidación
- 5° Robo en Lugar no habitado.

Doña **Carolina García** continúa realizando el diagnóstico en materia de incivildades. Da a conocer las opciones a votar.



Seguridad
para
todos



En votación realizada, se decide priorizar por el Consejo de Seguridad Pública las siguientes incivildades:

- Comercio ilícito ambulante
- Consumo de alcohol en la vía pública o ebriedad

Doña **Carolina García** expone finalmente la última parte del diagnóstico, que dice relación con delitos que son fenómenos emergentes, que se trata de delitos que hoy no están tipificados como tales. Están allí la violencia escolar, violencia de género o de identidades sexuales, acoso callejero, producción y/o venta clandestina de alcohol, loteos brujos, carreras clandestinas o maniobras temerarias clandestinas, el gota a gota, extorsiones, entre otros.

Don **Guido Pérez** consulta por qué no están las estafas telefónicas.

Doña **Carolina García** indica que eso es a lo que se trata el gota a gota.

El **Subprefecto de PDI** explica en qué consiste el denominado delito gota a gota, donde existe envuelto un delito de amenaza y de estafa. Indica que, en la realidad local, existen delitos de estafa.

Don **Alex Galindo** indica que todos estos delitos a que se han mención por PDI están dentro de un capítulo de fraude.

Doña **Carolina García** indica que puede incorporarse el delito de estafa en este diagnóstico.

El **Subprefecto de PDI** indica que el delito de extorsión no es un delito emergente a nivel local, pero si la estafa.

Luego de la votación realizada, el Consejo de Seguridad Pública decide priorizar los siguientes delitos emergentes:

- Violencia escolar
- Producción y/o venta clandestina de alcohol
- Carreras clandestinas o maniobras temerarias de conducción

El **señor Alcalde** propone que los varios puedan ser atendidos en una próxima reunión, peor solicita poder dar un espacio a la Fundación Cultural Tierra de Gaviotas, que son los que están llevando adelante el Festival por Tomás Ross.

Interviene don **Luis Soto Almonacid**, presidente de la Fundación Cultural Tierra de Gaviotas, quien da a conocer en qué consiste el festival a realizar, su desarrollo en sus 72 horas de duración, y el objetivo final que es poder lograr reunir el monto que la familia de Tomas Ross necesita para poder adquirir el tratamiento que necesita, lo que se lograría a través de la visibilizar este caso través de diferentes medios de comunicación. Solicita el apoyo en materia de seguridad, para el buen desarrollo de este evento, tanto en tierra como en materia de actividades en el borde costero.

El señor Alcalde manifiesta todo el apoyo del municipio y sin duda cree también de todas las demás instituciones que forman parte del Consejo de Seguridad Pública.

Romina Guaiquil consulta si se hará alguna actividad de promoción para el festival, lo que consulta para poder apoyar desde la OPD.



**Seguridad
para
todos**



Don Luis Soto informa que efectivamente, se esta pensando en realizar un puerta a puerta en las poblaciones, para cerrar en un punto donde pueda existir música. Indica que se ha tratado de tener un acercamiento con las Juntas de Vecinos, pero no se pudo concretar una reunión para poder solicitar el apoyo y difundir esta actividad.

Agotados los puntos, el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las 12:51 horas, agradeciendo la participación de todos quienes estuvieron presentes en la sesión.


Claudia Placencia Muñoz
Secretaria Ejecutiva CSP

OS 42
Oscar Diaz del Campo
Secretario Municipal Subrogante
Ministro de fe CSP

